

ANEXO I.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI	CUERPO	ESCALAFON	PREFERENCIA	AÑOS	MESES	DIAS	ID. INF.	PUNTOS	CATEGORIA	
DESTINO ADJUDICADO		LOCALIDAD	PROVINCIA		DESTINO ACTUAL			LOC ACTUAL		PROV ACTUAL			
ANCHIA	MURILLO	JUAN ANGEL	14574473	OFICIAL	1723	DERECHO	15	8	29	4	0	19.747	OF. SECR
JZDO. PAZ	ARRIGORRIAGA		VIZCAYA		JZDO. INSTRUC. 4			BILBAO		VIZCAYA			
CRESPO	ALTUBE	INAKI	72571508	OFICIAL	1897	DERECHO	15	8	29	0	0	15.747	OF. SECR.
JZDO. PAZ	LEGAZPI		GUIPUZCOA		JZDO. PAZ			EL GOIBAR		GUIPUZCOA			
GARRIDO	BELLIERES	ARMANDO	30577624	OFICIAL	6139	DERECHO	10	2	8	0	0	10.189	OF. SECR.
JZDO. PAZ	ORTUELLA		VIZCAYA		JZDO. PAZ			AMOREBIETA-ETXANO		VIZCAYA			
GOROSTIDI	AGUIRRE	M ^o JESUS	72432850	OFICIAL	7154		7	10	9	0	0	7.858	OF. SECR.
JZDO. PAZ	OLIARTZUN		GUIPUZCOA		JZDO. 1 ^o INST. E INSTRUC. 1			IRUN		GUIPUZCOA			
IZAGUIRRE	CASADO	MANUEL MARIA	14591761	OFICIAL	4230	DERECHO	13	1	9	4	0	17.108	OF. SECR.
JZDO. PAZ	ABANTO-CIERBANA		VIZCAYA		JZDO. 1 ^o INST. 8			BILBAO		VIZCAYA			

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

18108 RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2003, del Departamento de Justicia e Interior, por la que se otorgan los destinos definitivos correspondientes al concurso de traslados convocado por Resolución de 29 de mayo de 2003 para la provisión de plazas vacantes de funcionarios del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Juzgados de Paz de poblaciones de más de 7.000 habitantes y de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, de Juzgados de Paz y agrupaciones de Juzgados de Paz en Cataluña.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 29 de mayo, para la provisión de plazas vacantes de Juzgados de Paz y Agrupaciones de Juzgados de Paz, entre Secretarios de Paz, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en Cataluña (BOE núm. 146 de 19 de junio y DOGC núm. 3911, de 25 de junio de 2003).

De conformidad con lo que establecen los artículos 455, 481 y 494 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Reglamento Orgánico de Secretarios de Justicia Municipal aprobado por Decreto de 12 de junio de 1970, y el capítulo III del título IV del Reglamento orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real decreto 249/1996, de 16 de febrero, resuelvo:

1. Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por la Resolución de fecha mencionada anteriormente, según la relación que consta en el anexo de esta resolución.

2. Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en este concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslado.

3. Declarar desiertas las plazas que no han sido adjudicadas en este concurso, salvo que se pretenda amortizarlas mediante la modificación de la plantilla orgánica o la reordenación de efectivos de un centro de trabajo, por lo que serán ofertadas a funcionarios de nuevo ingreso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 458 de la Ley orgánica del poder judicial.

4. El cese deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el BOE. La toma de posesión en el nuevo destino se efectuará dentro de los tres días naturales siguientes al cese si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes si hay cambio de localidad. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto de la plaza obtenida en concurso.

Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo en la Administración de Justicia en los Cuerpos de Secretarios de Paz, Oficiales, Auxiliares y Agentes, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, pero en ese caso dicho plazo no será retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes y, por tanto, no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encuentren en activo en otro cuerpo y no quieran interrumpir su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para tomar posesión, podrán solicitar al presidente, juez, fiscal o jefe del organismo de su actual destino un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos en que hayan de desplazarse a Canarias, las islas Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (artículo 66.1.g del Reglamento orgánico), y cesarán en su antiguo destino en la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

La comunidad autónoma competente o la gerencia territorial que corresponda les concederá la excedencia de oficio en el cuerpo de procedencia si ésta se produce en un cuerpo al servicio de la Administración de justicia, y en este destino se les tendrá por cesados en la fecha anterior a la de su toma de posesión en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán en su condición como consecuencia de la toma de posesión del funcionario titular.

5. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el último diario oficial (BOE o DOGC) en que esta Resolución se haya publicado, o bien podrán impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial (BOE o DOGC) en que esta Resolución se haya publicado, de conformidad con lo establecido en el artículo

14.2 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 49 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, la interposición de los recursos contenciosos-administrativos que se deban notificar a los interesados se notificarán mediante su publicación en el DOGC y mediante su exposición en los tablones de anuncios de los siguientes órganos: Departamento de Justicia e Interior (c. Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (c. Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Comarcas (av. Josep Tarradellas, 179, 08901 L'Hospitalet de Llobregat); subdirecciones generales de Justicia e Interior de Girona (c. Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (c. Sant Martí, 1, 25004 Lleida) Tarragona (c. Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona) y las Tierras del Ebro (c. Angel, 6, 4, 43500 Tortosa); Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (ps. Lluís Companys, 14-16 08018 Barcelona); audiencias provinciales de Barcelona (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona), Girona (pl. de La Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (c. edificio Canyeret, 1, 25001 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); decanatos de Barcelona (ps. Pujades, 1, 08071 Barcelona), Girona (av. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c. edificio Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); sedes del Instituto de Medicina Legal de Cataluña en Barcelona (c. Balmes, 7, 08007 Barcelona), Girona (c. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona) Lleida (c. edificio Canyeret, 1, 25007 Lleida) Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona) y las Tierras del Ebro (pl. dels Estudis, s/n, 43500 Tortosa); y en las fiscalías de Barcelona (c. Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), Girona (pl. de La Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (edificio Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona).

Barcelona, 22 de septiembre de 2003.—La Consejera de Justicia e Interior, Núria de Gispert i Català.

ANEXO

Primer apellido: Arjona. Segundo apellido: García. Nombre: Rosa María. DNI: 22649112. Cuerpo: Agente. Escalafón: 3838. Preferencia: —. Años: 7. Meses: 9. Días: 25. Idioma: 2. Informática: 0. Puntos: 9,819. Categoría: Agente. Destino adjudicada: Juzgado de Paz (A.S). Localidad: Santa Coloma de Queralt. Provincia: Tarragona. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3. Localidad actual: Igualada. Provincia actual: Barcelona.

Primer apellido: Calvo. Segundo apellido: Solé. Nombre: Gema Margarita. DNI: 29101302. Cuerpo: Oficial. Escalafón: 7756. Preferencia: derecho. Años: 7. Meses: 6. Días: 7. Idioma: 0. Informática: 0. Puntos: 7,519. Categoría: Oficial Secretario. Destino adjudicada: Juzgado de Paz. Localidad: Torredembarra. Provincia: Tarragona. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3. Localidad actual: Vilanova i la Geltrú. Provincia actual: Barcelona.

Primer apellido: Espinet. Segundo apellido: Gilabert. Nombre: María Dolores. DNI: 40885433. Cuerpo: Oficial. Escalafón: 8118. Preferencia: —. Años: 4. Meses: 5. Días: 29. Idioma: 4. Informática: 0. Puntos: 8,497. Categoría: Oficial Secretario. Destino adjudicada: Juzgado de Paz (A.S). Localidad: Almacelles. Provincia: Lleida. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4. Localidad actual: Lleida. Provincia actual: Lleida.

Primer apellido: Godoy. Segundo apellido: Nuez. Nombre: Henedina. DNI: 42790125. Cuerpo: Oficial. Escalafón: 1045. Preferencia: derecho. Años: 19. Meses: 0. Días: 18. Idioma: 2. Informática: 0. Puntos: 21,050. Categoría: Oficial Secretario. Destino adjudicada: Juzgado de Paz. Localidad: Montgat. Provincia: Barcelona. Destino actual: Juzgado de Paz. Localidad actual: Montmeló. Provincia actual: Barcelona.

Primer apellido: Gómez. Segundo apellido: Amado. Nombre: Rosario. DNI: 9743025. Cuerpo: Oficial. Escalafón: 6685. Preferencia: —. Años: 10. Meses: 2. Días: 8. Idioma: 0. Informática: 0. Puntos: 10,189. Categoría: Oficial Secretario. Destino adjudicada: Juzgado de Paz. Localidad: Calafell. Provincia: Tarragona. Destino

actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1. Localidad actual: Reus. Provincia actual: Tarragona.

Primer apellido: Guerrero. Segundo apellido: Carneros. Nombre: Ana Isabel. DNI: 35075523. Cuerpo: Oficial. Escalafón: 4541. Preferencia: derecho. Años: 12. Meses: 9. Días: 5. Idioma: 4. Informática: 0. Puntos: 16,764. Categoría: Oficial Secretario. Destino adjudicada: Juzgado de Paz. Localidad: Sant Vicens dels Horts. Provincia: Barcelona. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 6. Localidad actual: Sant Feliu de Llobregat. Provincia actual: Barcelona.

Primer apellido: Jorba. Segundo apellido: Casanovas. Nombre: María Teresa. DNI: 77108885. Cuerpo: Oficial. Escalafón: 3777. Preferencia: —. Años: 13. Meses: 1. Días: 9. Idioma: 4. Informática: 0. Puntos: 17,108. Categoría: Oficial Secretario. Destino adjudicada: Juzgado de Paz. Localidad: Vilanova del Camí. Provincia: Barcelona. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2. Localidad actual: Igualada. Provincia actual: Barcelona.

Primer apellido: Julia. Segundo apellido: Riera. Nombre: Joan. DNI: 36969066. Cuerpo: Oficial. Escalafón 8184. Preferencia: —. Años: 4. Meses: 5. Días: 29. Idioma: 2. Informática: 0. Puntos: 6,497. Categoría: Oficial Secretario. Destino adjudicada: Juzgado de Paz (A.S). Localidad: Centelles i Balenyà. Provincia: Barcelona. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2. Localidad actual: Granollers. Provincia actual: Barcelona.

Primer apellido: Montes. Segundo apellido: García. Nombre: María Cristina. DNI: 42807600. Cuerpo: Agente. Escalafón: 349. Preferencia: —. Años: 18. Meses: 2. Días: 2. Idioma: 0. Informática: 0. Puntos: 18,172. Categoría: Agente. Destino adjudicada: Juzgado de Paz. Localidad: Sant Adrià de Besòs. Provincia: Barcelona. Destino actual: Juzgado de Paz. Localidad actual: Moya. Provincia actual: Las Palmas.

Primer apellido: Morato. Segundo apellido: Subirats. Nombre: María Rosa. DNI: 37687806. Cuerpo: Oficial. Escalafón: 6681. Preferencia: —. Años: 10. Meses: 2. Días: 8. Idioma: 0. Informática: 0. Puntos: 10,189. Categoría: Oficial. Destino adjudicada: Juzgado de Paz. Localidad: Parets del Vallès. Provincia: Barcelona. Destino actual: Juzgado Penal núm. 1. Localidad actual: Arenys de Mar. Provincia actual: Barcelona.

Primer apellido: Murillo. Segundo apellido: Franco. Nombre: José Javier. DNI: 25430260. Cuerpo: Oficial. Escalafón: 6811. Preferencia: derecho. Años: 10. Meses: 2. Días: 8. Idioma: 2. Informática: 0. Puntos: 12,189. Categoría: Oficial Secretario. Destino adjudicada: Juzgado de Paz (A.S). Localidad: Porqueres. Provincia: Girona. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 8. Localidad actual: Girona. Provincia actual: Girona.

Primer apellido: Navarro. Segundo apellido: Simón. Nombre: Eva María. DNI: 25437950. Cuerpo: Oficial. Escalafón: 7436. Preferencia: derecho. Años: 7. Meses: 6. Días: 7. Idioma: 2. Informática: 0. Puntos: 9,519. Categoría: Oficial Secretario. Destino adjudicada: Juzgado de Paz. Localidad: Torelló. Provincia: Barcelona. Destino actual: Servicio Común de Notificaciones y Embargos. Localidad actual: Lleida. Provincia actual: Lleida.

Primer apellido: Pascual. Segundo apellido: Aguirre de Carcer. Nombre: Ignacio. DNI: 46330022. Cuerpo: Auxiliar. Escalafón: 12448. Preferencia: —. Años: 3. Meses: 6. Días: 2. Idioma: 0. Informática: 0. Puntos: 3,506. Categoría: Auxiliar. Destino adjudicada: Juzgado de Paz. Localidad: Manlleu. Provincia: Barcelona. Destino actual: Tribunal Superior de Justicia Secretaria de Gobierno (RP). Localidad actual: Barcelona. Provincia actual: Barcelona.

Primer apellido: Pérez. Segundo apellido: Bartolomé. Nombre: María Isabel. DNI: 33927657. Cuerpo: Agente. Escalafón: 5479. Preferencia: —. Años: 1. Meses: 9. Días: 10. Idioma: 4. Informática: 0. Puntos: 5,778. Categoría: Agente. Destino adjudicada: Juzgado de Paz (A.S). Localidad: Santa Coloma de Cervelló. Provincia: Barcelona. Destino actual: Juzgado de Paz. Localidad actual: Montcada i Reixac. Provincia actual: Barcelona.

Primer apellido: Pérez. Segundo apellido: Trinidad. Nombre: Guadalupe. DNI: 36561639. Cuerpo: Agente. Escalafón: 3878. Preferencia: —. Años: 7. Meses: 9. Días: 25. Idioma: 2. Informática: 0. Puntos: 9,819. Categoría: Agente. Destino adjudicada: Juzgado de Paz (A.S). Localidad: Cunit. Provincia: Tarragona. Destino actual: Juzgado Penal núm. 1. Localidad actual: Vilanova i la Geltrú. Provincia actual: Barcelona.

Primer apellido: Reñé. Segundo apellido: Roca. Nombre: Anna María. DNI: 40859589. Cuerpo: Oficial. Escalafón: 1067. Pre-

ferencia: derecho. Años: 19. Meses: 0. Días: 18. Idioma: 4. Informática: 0. Puntos: 23,050. Categoría: Oficial Secretario. Destino adjudicada: Juzgado de Paz (A.S). Localidad: Bell-Lloch d'Urgell. Provincia: Lleida. Destino actual: Servicio Común de Notificaciones y Embargos. Localidad actual: Lleida. Provincia actual: Lleida.

Primer apellido: Sola. Segundo apellido: Figueres. Nombre: María Ángeles. DNI: 40876039. Cuerpo: Agente. Escalafón: 5335. Preferencia: —. Años: 1. Meses: 9. Días: 10. Idioma: 6. Informática: 0. Puntos: 7,778. Categoría: Agente. Destino adjudicada: Juzgado de Paz (A.S). Localidad: Agramunt. Provincia: Lleida. Destino actual: Juzgado Contencioso Administrativo. Localidad actual: Lleida. Provincia actual: Lleida.

Primer apellido: Souto. Segundo apellido: Felpeto. Nombre: María Josefa. DNI: 50828602. Cuerpo: Oficial. Escalafón: 6635. Preferencia: —. Años: 10. Meses: 9. Días: 8. Idioma: 2. Informática: 0. Puntos: 12,189. Categoría: Oficial Secretario. Destino adjudicada: Juzgado de Paz. Localidad: Sant Cugat del Vallès. Provincia: Barcelona. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia núm. 35. Localidad actual: Barcelona. Provincia actual: Barcelona.

Primer apellido: Vidal. Segundo apellido: Poncel. Nombre: Montserrat. DNI: 40602386. Cuerpo: Agente. Escalafón: 5269. Preferencia: —. Años: 1. Meses: 9. Días: 10. Idioma: 4. Informática: 0. Puntos: 5,778. Categoría: Agente. Destino adjudicada: Juzgado de Paz (A.S). Localidad: Sant Joan de les Abadesses. Provincia: Girona. Destino actual: Adscripción Fiscalía. Localidad actual: Olot. Provincia actual: Girona.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

18109 *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia, Interior y Administración Local, por la que se otorgan destinos definitivos correspondientes al concurso de traslados de 22 de mayo de 2003, por el que se ofertaban plazas vacantes para Secretarías de Juzgados de Paz entre Secretarios de Paz a extinguir de mas de 7.000 habitantes y Oficiales de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 22 de mayo de 2003 (BOE y DOG de 19/06/03), para cubrir las plazas vacantes para Secretarías de Juzgados de Paz entre Secretarios de Paz a extinguir de más de 7.000 habitantes y Oficiales de la Administración de justicia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455, 481 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Justicia Municipal, aprobado por Decreto de 12 de junio de 1970 y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por el Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, dispone:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que participaron en el concurso de traslados convocado por resolución de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el anexo I de la resolución de la convocatoria.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en el anexo II se relacionan.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no obtuvieron destino, por lo que no se tendrán en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un centro de trabajo, por lo que se cubrirán en la forma prevista en el artículo 458 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.—El cese deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial de Galicia si es simultánea, debiendo tomar posesión del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes, en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en el concurso.

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia, el plazo posesorio deberá comenzar a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial de Galicia, si es simultánea, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en el Cuerpo de Secretarios de Paz u oficiales y por tanto no puede computarse como de servicios efectivos.

Si no se lograra la simultaneidad de las publicaciones de la resolución, los plazos se contarán desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (art. 66.1.g) del Reglamento Orgánico), teniéndolos por cesados en su anterior destino con fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Esta Comunidad Autónoma competente les concederá la excedencia de oficio en el cuerpo de procedencia si ésta se produce en un cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en el cuerpo de oficiales al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o bien recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial de Galicia, si es simultánea.

Santiago de Compostela, 12 de septiembre de 2003.—El Director general, Juan José Martín Álvarez.